



Resolución Ministerial

Lima, ...26 de... febrero... del... 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 592-2020/MINSA, de fecha 11 de agosto de 2020, se designó a la señora ROXANA DEL CARMEN TORRICELLI FARFAN, en el cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Comunicación Estratégica de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud;

Que, la mencionada servidora ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General; y,

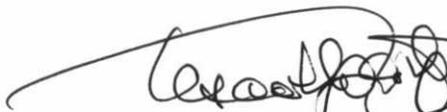
De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por la señora ROXANA DEL CARMEN TORRICELLI FARFAN, al cargo de Directora Ejecutiva de la Oficina de Comunicación Estratégica de la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.


 ÓSCAR RAÚL UGARTE UBILLA
 MINISTRO DE SALUD

